



Panorama Pinareño

Instituto Cubano por la Libertad de Expresión y Prensa

ICLEP PERIODISMO CIUDADANO CON Y PARA EL PUEBLO Febrero / 2018 Año # 6 Edición # 130

S.O.S por el Politécnico de la Salud

Falta de higiene en el Politécnico de la Salud afecta a estudiantes y trabajadores por falta de agua potable, carecen del preciado líquido por más 18 días.

Página 2 »



Ascensores rotos

Se torna imposible vivir en el 12 Plantas sin tener ascensor para las personas de la tercera edad, se les dificulta bajar a resolver sus necesidades, pues viven en los edificios más elevados.

Página 3 »



Familia afectada sin servicio telefónico

Anciana de la tercera edad reclama urgente el servicio de telefonía por problemas de salud, quedando como única vecina en la calle donde vive sin ser asistida con el servicio telefónico, que necesita por su salud.



Página 4 »

Lente Pinareño



Foto: ICLEP

Dificultades alimentarias

Insuficiente cantidad de huevos ofertados a la población provocan molestias, largas filas, discusiones e incluso riñas entre ciudadanos al obtener tal necesario alimento.



Página 6 »

Ideal político destructivo para la sociedad humana

Cuba es un país donde persiste un ideal político que se impone sobre todas las aspiraciones de la mayoría de sus ciudadanos, quienes en el mayor de los casos prefieren callar y seguir adelante esperando que alguien cambie todo nuestro país, antes de perfilarse en aventuras de reconstrucción o transición del país arriesgando su vida que siempre en este campo la pone en peligro ante el imperante, indolente, intolerante y antidemocrático Gobierno.

Varias generaciones de cubanos fueron favorecidas por la antigua Planta Eléctrica, perteneciente a la Familia Hernández y Hermanos, ubicada en el antiguo Reparto Oriente, en la calzada a La Coloma. La que al inicio fue propiedad privada y prestaba un servicio óptimo a la población, con el triunfo de la revolución, les fue confiscada o expropiada a sus dueños y puesta bajo administración estatal; hoy es un ejemplo de destrucción por mala gestión administrativa, donde el pueblo fue y continúa siendo el afectado. Planta que electrificaba la ciudad y territorios aledaños, como otras edificaciones similares, permanecen en abandono total muchas instituciones que como esta, en su momento fueron muy productivas, debido al dogma político institucionalizado y constitucional, demostrando con negativos efectos que el sistema socialista y el comunismo no ha resuelto ni resuelve los problemas de la sociedad cubana a más de medio siglo.

Problema resuelto

Estrella y familia agradecen a los trabajadores del CID y al equipo de trabajo de Panorama Pinareño por las publicaciones, que hicieron posible se resolviera su caso.



Página 7 »





Por: Alexander Sánchez
Cubano de a pie

La Ley de Reforma Agraria

El primer intento de incidir en cuanto a la distribución y régimen de propiedad de la tierra en Cuba se remonta a 1953 en el alegato La Historia me Absolverá, cuando su autor se manifestó partidario de aplicar una ley que concediera la propiedad inembargable e intransferible de la tierra a todos los que la trabajaban y no eran sus dueños. Ésta alcanza fuerza legal cuando implementó lo que se conoce como Ley Serrana o Ley número 3, dictada por el Ejército Rebelde el día 10 de octubre de 1958, dándole la propiedad de la tierra a los que laboraban tierras del Estado, así como a los arrendatarios sub. Colonos, Aparceros Colonos y Precaristas siempre que su extensión no excediera las dos caballerías y estuviesen bajo las zonas controladas por los rebeldes.

No es hasta la toma del poder en 1959, que se dan algunas medidas al respecto, como sucedió el 1ro de marzo de 1959 cuando Fidel entregó la propiedad de la tierra a 340 vegueros en las Martinas, Municipio de Guanés en Pinar del Río, dando por pagados sus adeudos con el Banco y fueron reconocidos como propietarios.

La redacción de la Primera Ley de Reforma Agraria se lleva a cabo de forma secreta por una comisión creada al efecto por Fidel en Tarára y fueron sus principales redactores Ernesto Guevara de la

Serna, Vilma Espín Guillois, Segundo Ceballos Pareja, Alfredo Guevara Valdés, Oscar Pino Santos y Antonio Núñez Jiménez, entre otros. Fue firmada por Fidel Castro en la Plata, Sierra Maestra, Oriente el 17 de mayo de 1959 y publicada en Gaceta Oficial de 3 de junio del propio año, en este momento Fidel en busca de legitimidad para su proyecto enarbó el artículo 90 de la Constitución de 1940 donde se proscribe el latifundio.

En esta ley se fijó como máximo de extensión de tierra que podía poseer una persona natural o jurídica en 30 caballerías, y en casos excepcionales, como las tierras cultivadas de caña, arroz, ganado con altos niveles de producción, con rendimientos no menos del 50% sobre el promedio nacional de la variedad o cultivo de que se tratara hasta 100 caballerías. Esta parte nunca se cumplió, sólo tenía un significado estratégico y político con una gran carga de demagogia y populismo, cosa que es ratificada por el propio Fidel Castro el día 7 de diciembre de 1959 en la tercera reunión nacional del Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA), del cual era su Presidente, cuando para dar respuesta al rechazo de algunos jefes de zona de desarrollo agrario al artículo que autorizaba dejar hasta 100 caballerías, y pedían su anulación. Éste interviene y dice: "No, hombre no, este es el mejor que pusimos en la ley porque la suavizamos y al fin de cuentas nadie se va a quedar con 100 caballe-

rias" y más adelante continua "tenemos que ripostar muchas acusaciones, con este artículo nosotros podemos defendernos en las tribunas".

Esta Primera Ley de Reforma a pesar de que violó muchos derechos constitucionales y tuvo ciertas irregularidades en su aplicación, como abuso de poder e inadecuadas compensaciones, y de que el INRA en su aplicación violó mucho de sus artículos, tuvo como objetivo traspasar toda la tierra que estaba en manos privada al Estado revolucionario, convirtiéndose así en el único latifundista. Hoy gracias a esta ley agraria los campesinos están atados de pies y manos y los campos de Cuba continúan improductivos. Los campesinos no tienen la libertad de vender sus productos a oferta y demanda ni tampoco tienen un lugar donde ellos puedan acceder a los insumos que tanta falta le hace para poder realizar su trabajo con más facilidad y buscar mejores rendimientos en suelos cubanos que son muy ricos y fértiles. Datos oficiales demuestran que Cuba importa el 80% del alimento que se consume dentro del país. Mientras tanto los campesinos continúan ganando sueldos miserables he inventado para poder cultivar la tierra.

Tierras que fueron productivas, cultivadas por sus propios dueños, hoy permanecen llenas de marabú, sin producir nada, los campesinos ya no pueden vivir de lo que cultivan, reciben una reducida canasta básica y viven en apartamentos verticales, ya no tienen animales ni tierras para cultivar sus intereses agrícolas.

NOTICIA | Malas condiciones de trabajo e internamiento



Por: Rachel Vento
Cubana de a pie

Pinar del Río, (ICLEP). Julia (seudónimo), quién por miedo a perder su trabajo en el Politécnico de la Salud, nos pidió por favor no revelar su verdadera identidad, se acercó a nuestra sede con el objetivo de denunciar las malas condiciones en las que se trabaja en el centro antes mencionado, situado en la Carretera Central km 87, Reparto "Pepe Chepe".

Julia de 68 años, asegura que por necesidad sigue trabajando en esa escuela, argumentó: "Sigo ahí porque no tengo otra opción, es demasiado duro para mantenerlo, hay que amanecer allí, limpiar dos albergues y sus pasillos, barrer las áreas exteriores de la escuela, fregar

en el horario de almuerzo y comida, limpiar el comedor, añadiendo la falta total de higiene y de agua; hace aproximadamente veinte días que no recibimos el servicio, me dan una sola frazada al mes con algo de detergente, es inhumano y un salario de \$211.00 pesos mensuales".



Foto: ICLEP

Instituto Politécnico de la Salud "Simón Bolívar", en la ciudad cabecera sin agua por más de 18 días.

Panorama Pinareño, se acercó a la institución, sólo pudimos contactar con la

secretaria docente, a quien llaman "Yoyi", se rehusó a dar declaraciones, porque según ella no tenía tiempo para atendernos.

Jorge Félix Cué, estudiante de San Juan y Martínez, es interno, nos comentó "No hay quien aguante el mal olor de los baños, nunca ponen el agua, sólo un rato por la tarde y después no hay quien soporte estar dentro de los albergues". Linnet María Suárez, estudiante, comentó. "La verdad es que esto no hay quien lo aguante, culpan a las auxiliares, sin embargo, no nos crean las condiciones para mantener los locales limpios, son muy pocas las trabajadoras que se mantienen trabajando en este lugar".

Corresponde a las autoridades de Salud Pública en conjunto con la Dirección Provincial de Educación, analizar esta situación, para crear las mínimas condiciones de trabajo para los empleados y a su vez la de los estudiantes que allí conviven.





Por: Ana P. García
Cubana de a pie

Violan lo pactado

La Palma, Pinar del Río. La violación del contrato firmado con ETECSA, como agente de Telecomunicaciones desde el año 2014, ha perjudicado los ingresos que por este concepto se reciben, afirma Jesús Rodríguez Ramos, vecino de calle 5ta, No 115, entre 1era y 4ta en este municipio. Rodríguez Ramos, explica: "Durante todo el tiempo recibí evaluaciones anuales optimas y cumplí fielmente el contrato firmado con la institución ETECSA (Empresa de Telecomunicaciones de Cuba S.A) para el desarrollo de esta actividad. Desde el comienzo se pactó una bonificación de un 10 por ciento de todas las compras mayoristas que realizaran los agentes. De momento sin previo aviso, se

quez. De igual manera añadió Ernesto González, agente de ETECSA, quien manifestó: "En el contrato se aclara que cualquier modificación de algunas de las cláusulas que componen el mencionado convenio, debe comunicarse con 7 días de antelación. A la semana siguiente establecieron un nuevo contrato que hace diferenciación según el historial de las ventas", concluyó Ernesto.

"Esta medida se traduce en que los agentes que menos beneficios reportan a ETECSA, continúan recibiendo la bonificación del 10 por ciento mientras los otros obtienen una inferior, como nosotros que sólo obtenemos un 3 por ciento, aseveró, Mario Fernández otro agente. Por otra parte, Augusto Echemendia, manifestó: "En cuanto al impuesto a pagar, equivalente al 70 por ciento sobre los ingresos personales, en ningún lugar del mundo se dispone un impuesto de tal magnitud. No vale el beneficio prestado a ETECSA y a la población, trabajando honradamente 15 horas diarias, incluyendo los sábados y domingos".

Quienes laboran con ética y sacrificio merecen progresar, y eso no puede molestar a nadie, lo pactado en un contrato debe ser respetado y cumplido cabalmente, ningunas de las partes firmantes están autorizadas a violar lo acordado. La disciplina contractual así lo exige.



Foto: ICLEP

Ejemplar de un cupón de recarga, comercializado por ETECSA a los agentes de telecomunicaciones.

suspendieron las ventas de tarjetas a un grupo de trabajadores por cuenta propia en todo el país, incumpliendo lo establecido", aseguró Rodrí-

Ascensores descompuestos



Por: Arasay Rodríguez
Cubana de a pie

Pinar del Río, (ICLEP). Reclaman vecinos del 12 Plantas "nuevo" del Reparto "Hermanos Cruz", de la Ciudad pinareña, reparación inmediata de los ascensores, los cuales son imprescindibles para los residentes en el edificio antes mencionado, pues el ascenso hacia sus viviendas se hace cada vez más insostenible, sobre todo para los que viven en las plantas más altas.

Los inconvenientes están dados por la falta de mantenimiento de los elevadores que, según vecinos del inmueble, son muy viejos y con muchos años de explotación, lo que requieren de especial tratamiento para que su vida útil se pueda prolongar aún más.

Jorge Luis Márquez, vecino por más de veinte años en el edificio nos comentó: "Es una odisea, cada vez que se rompen

los ascensores pienso en mudarme, vivo en la planta once, tengo que bajar varias veces al día, la administración del gobierno encargada es la responsable, es una falta de respeto lo que nos está pasando", concluyó Jorge. Celeste Díaz, agregó: "Soy jubilada, tengo 76 años, cada vez que se rompen los elevadores, debo estar encerrada en mi casa, pues

vivo en un 9no piso".

Ada Miranda, anciana y vecina del edificio, expresó: "No puedo hacer compras ni darme la fisioterapia por mi problema en la cervical; si bajo, no tengo fuerzas para subir hasta mi apartamento, además, lo tengo contraindicado", concluyó Ada. El Dtor. Víctor Hernández, residente en el inmueble, refirió: "La construcción de los 12 Plantas, resolvieron problemas de viviendas, pero en la actualidad enfrentan dificultades porque los elevadores están muy deteriorados".

Las autoridades del Gobierno, incluyendo a los Delegados del Poder Popular de cada circunscripción, están llamadas a satisfacer las necesidades de los ciudadanos, es tarea de ellos

contribuir a crear las condiciones de vida de los mismos para que no se agudicen las inconformidades que están a la orden del día. Urge resolver el problema de los elevadores o ascensores, teniendo en cuenta que la mayoría de la población cubana está envejecida y estos edificios están poblados mayormente por personas longevas.



Edificio 12 Plantas afectado en sus ascensores por el deterioro de los mismos.

Foto: ICLEP



CONOZCA SUS DERECHOS



PRIMEROS AUXILIOS

Concientización del ciudadano

-Registro-

Continuación del 128

* Después del registro (como después de la detención) hay que escribir a la Fiscalía una queja contra la falta de motivos para hacer el registro, porque toda nuestra actividad cabe perfectamente dentro del marco legal de nuestro país y a nadie se le puede impedir poseer una máquina de escribir, una radio o cualquier fotocopia de un impreso. Y estos son justamente los objetos que son más a menudo confiscados durante el registro. Además, en la carta hay que exigirle al Fiscal la devolución de los objetos confiscados.

* La Fiscalía u otro órgano policiaco a cuya dirección se haya enviado la queja pueden no molestarse en contestar, o contestar con la

frase siguiente: "La acción legal estaba justificada por las circunstancias que tenían por objeto verificar las indicaciones que demostrarían si se había cometido un crimen y por la necesidad de apoderarse del cuerpo delito". Esta frase es una prueba fuerte de la ilegalidad de los registros porque no se sabe aún de ningún crimen. Solamente se están averiguando las indicaciones que podrían sugerir que se haya cometido un crimen.

* Los documentos que se reproduzcan deben hacerse en fotocopiadoras y no por stencils, mimeógrafos o computadoras, pues una fotocopia puede ser el resultado de un favor de un amigo con acceso a una fotocopiadora que nos hizo unas copias de tal documento. Los hechos en computadoras o mimeógrafos dan una imagen de reproducción a gran escala y despiertan la curiosidad oficial. El original que se fotocopie sí puede ser impreso en computadora.

Continuará en el próximo boletín...





Por: **Dagoberto Martínez**
Cubano de a pie

Problema político o de prejuicio

Pinar del Río, (ICLEP). Se aproxima la visita de la Unión Europea al Establecimiento Pesquero de la Coloma, perteneciente a la Empresa Pesquera de Pinar del Río, ubicada en el poblado de la Coloma a unos 25 kilómetros de la ciudad.

Esta inspección de la Unión Europea, es con el objetivo de otorgar la certificación a dicha empresa, para poder continuar exportando sus producciones fuera de frontera, donde es el pueblo cubano es el más afectado, al no poder consumir tan añorados productos del mar.

Blanca Martínez, residente en el poblado mencionado y trabajadora del Puerto Pesquero, expresó: "Las incertidumbres existentes dentro del colectivo de trabajo de dicho establecimiento son muchas;

más del noventa por ciento de la fuerza de trabajo, el día de la visita serán sacado de sus puestos de trabajo y todas las personas de color, y las que tengan más de cincuenta años, las que su porte y aspecto no coincidan con los estándares previstos, para esta importante inspección no podrán trabajar ese día", concluye Blanca. De igual criterio se une la esposa de Dagoberto trabajadora del mencionado Puerto Pesquero, expresó: "No se debe excluir ni discriminar a nadie por ser mujer u hombre, por su preferencia sexual, por su ateísmo o creencia religiosa, por sus costumbres, por su raza, origen nacional o regional o coloración de la piel ni por ideas políticas".

Reinier Rodríguez Bauzón, expresó: "Una vez más se pone de manifiesto el nivel de racismo dentro de nuestra máxima dirección de Gobierno y el Partido en la provincia, al permitir que situaciones

como estas denigren la especie humana, y que, se produzcan en una empresa socialista, que supuestamente pertenece al pueblo, según declara el propio Estado, que excluye a personas que no piensan de la misma forma que la oficialidad, son motivos de baja, y considero que es un acto de injusticia porque todos tenemos derecho al trabajo".

Eliosbel Garriga, residente en la localidad, expresó: "Casos como estos, no sólo existen en la pesca, también en la vida cotidiana de los cubanos, ya sea en las calles, empresas, e incluso en los órganos de represión, como son la PNR y la SE, que es donde más se encuentran estos rasgos de racismo".

Casos como estos no deben existir en nuestra sociedad, son actos que van contra lo dispuesto en la constitución de la República de Cuba, desde 1976, y de las actuales concepciones administrativas de finales del siglo pasado.



Por: **Daniel Domínguez**
Periodista ciudadano

Una injusticia más

Los Palacios, Pinar del Río. Varios inspectores de la Unión Eléctrica, quitaron el sello de la caja que guarda el reloj o contador eléctrico y según ellos, detectaron que los cables de entrada de corriente no estaban bien conectados ni registraban el consumo real.

Julio César Estupiñán, ciudadano afectado con domicilio legal en calle 4ta No 57, entre 5ta y 7ma del referido municipio, manifestó: "Les expliqué que los cables quedan tapados con plástico, encima se pone el sello y este último, no había sido violado. Los inspectores no entendieron, me pusieron una multa de 500 pesos, me notificaron que en tres días debía pagar una cifra

ascendente a \$22 535. 65 CUP, o me cortaban el servicio", concluyó Julio.

José Antonio, hermano de Julio, reclamó a la Dirección de la UEB OBE del municipio mencionado: "Al funcionario que lo atendió, le explicó su inconformidad y los argumentos que le asistían, que era una injusticia lo que le habían hecho", concluyó José. Al respecto, Cruz Rivera, directivo de la Empresa mencionada, expresó: "Pasado 55 días hábiles, Julio Cesar recibió una respuesta, donde el director de la UEB reconocía que la conexión fue manipulada por el personal técnico que instaló la batería de contadores, la caja que guarda el reloj se encontraban sellada, la mala conexión había sido realizada por un operario llamado Justo Luis Hernández, resolvió declarar con lugar en parte su reclamación; pero sí debía pagar, \$22 535. 65 CUP", concluyó Cruz Rivera.

La familia Estupiñán, expresó: "Dudamos que la mala conexión que hizo el operario fue equivocación y no por mala fe, para después venir a nuestro metro-contador como lo hicieron los inspectores y ponernos a pagar un dinero de forma injusta, la diferencia fue de alrededor \$15 000 CUP".

El Estado, no debe sancionar a un ciudadano que no cometió violación, ni obligarlo a pagar una alta suma de dinero que no está al alcance de un trabajador simple.



Foto: ICLEP

Metro-contador de la familia Estupiñán.

Negado servicio telefónico



Por: **Arelis Rodríguez**
Periodista ciudadana

Pinar del Río, (ICLEP). La Sra. Caridad López Arteaga, vecina de Calle Antonio Rubio # 6, entre Vélez Cabiedes y 20 de Mayo, desde el 2017 ha solicitado el servicio telefónico, ya que su vivienda fue la única que quedó sin este servicio en la cuadra donde reside. Caridad padece de varias enfermedades entre ellas, diabetes, hipertensión arterial, problemas circulatorios y demencia. Vive con su hijo, quien trabaja en un aserrío y necesita comunicarse con él siempre que sea necesario debido a su estado de salud.



Foto: ICLEP

Edificio en el que están instaladas las oficinas principales de ETECSA en la ciudad cabecera .

Caridad, acompañada de uno de sus hijos, se dirigió a las oficinas principales de ETECSA en varias ocasiones solicitando el mencionado servicio. Bárbara, quien atiende telefónica en el gobierno, planteó: "Deben continuar esperando, aún no hay respuesta, son muchas las personas que tienen casos como el de usted", concluyó Bárbara. Daniel Domínguez, hijo de la afectada, expresó: "Todos los miércoles en el Gobierno Municipal dan

despacho a la población, me he personado y siempre recibo la misma respuesta "deben seguir esperando", concluyó Daniel. Ante tal situación, Ramona Arteaga, hija de Caridad, se personó en el Gobierno Municipal y solicitó entrevistarse con Barreto, pero según Bárbara, quien atiende esta entidad, Barreto está enfermo y no quedó otro funcionario al frente de la actividad.

Ante tantas dificultades esta familia visitó al delegado de la circunscripción Capitán San Luis, llamado Juan Víctor, quien planteó: "Yo no doy teléfonos, tienen que seguir yendo al Gobierno, considero que Caridad es merecedora de ese servicio y lo necesita", concluyó Juan Víctor. Manuel Alejandro nieto de Caridad, expresó: "Es un abuso que una persona mayor y enferma le nieguen este servicio, fue la única vivienda que quedó en la cuadra sin teléfono y ahora nadie se responsabiliza.

ETECSA y el Gobierno en la provincia, deben dar una respuesta de -por qué- fue excluida la casa antes mencionada, y tomar medidas para que casos como este no se repitan. Es un servicio necesario pero además es bien remunerado por quienes lo tienen en sus hogares, pues no todas las personas tienen acceso ni facilidad para la telefonía móvil, es un servicio de alto costo y en la monera más valiosa.



Elecciones e incertidumbre

Se aproximan las elecciones de los candidatos a delegados a las Asambleas Provinciales y a la Asamblea Nacional del Poder Popular en Cuba, conjuntamente se aumenta la incertidumbre entre los ciudadanos en el país y de los residentes y/o nacionalizados en el exterior, también de muchos pueblos del mundo que anhelan ver los resultados de las elecciones en Cuba, cómo y por quienes quedará conformado el nuevo Gobierno (que se supone, no se saldrá de las órdenes que se dicten desde el único partido gobernante), quién presidirá el país, qué nuevas propuestas para su desarrollo traerá, (si crean algunas), y qué resultados emanarán de todo ello.

Una mezcla de fluctuación y desespero entre los ciudadanos cubanos, a cerca de este hecho, que lejos de ser patrocinado por una necesaria democracia directa e inspeccionado por la observación y participación de organismos internacionales como la ONU (Organización de las Naciones Unidas), la OEA (Organización de Estados Americanos) y otros de suma importancia, está únicamente dominada por la élite política que no permite la participación de la disidencia o de activistas de la sociedad civil, o de aspirantes independientes en cualquiera de los comicios en todo nuestro territorio; sólo pueden ser propuestos y elegidos los que presenta el Gobierno y único Partido Político existente legalmente en el país para esos ejercicios y las demás acciones y efectos que devengan resultados para el bien o el mal del pueblo cubano desde el poder político gubernamental dentro y fuera de la nación.

No existe ni un sólo candidato de los propuestos a las Asambleas Provinciales y a la Asamblea Nacional del Poder Popular,



Por: Zaray Fernández
Cubana de a pie

que no pertenezca al Partido Comunista de Cuba o a alguna de las organizaciones políticas y de masas dirigidas por dicho partido. Todos los candidatos a delegados fueron propuestos por el mismo Partido y Gobierno entre los ciudadanos, en las reuniones que para ese efecto se desarrollaron en las distintas comunidades y/o circunscripciones del país; sin tener estos (el pueblo) el legítimo, natural, inherente y democrático derecho de proponer y elegir (sin censura, instigación, ni represalias) a quienes quisieran que los representaran en el poder político gubernamental dentro y fuera de la nación.

Es evidente que, si Cuba no ha obtenido avances trascendentales en la sociedad, la cultura, su pueblo en general y todo lo que le afecta a la población cubana, es debido al monopolio político que mantiene el Partido existente, legalizado por el mismo Partido en la constitución del país que lo institucionaliza como único Partido permitido; que, por ende, no deja abierto el espectro político y social que pondría en pugna los intereses de diferentes entes de la sociedad civil para la mejora y el desarrollo del país en cualquier nivel desde el poder público administrativo.

Debido a las circunstancias que se viven en el país, queda decirles a los nuevos funcionarios estatales, que sobre todas las cosas pongan los verdaderos y reales

intereses del pueblo cubano, que mucho trabajo ha pasado y está pasando en todo lo que le atañe, como la alimentación (muy fundamental), la salud pública, la educación, la vivienda, los empleos, el poder adquisitivo, la necesidad de la existencia de un espectro amplio de oportunidades y libertades que le proporcionen bienestar y felicidad a la población cubana, de las que permanece carente y necesitado, y que anhelamos tener como derecho inviolable e innegable ante cualquier gobierno.

La sociedad cubana, entre las muchas necesidades que le acaecen, le es de imperiosa urgencia la instalación de un sistema democrático legítimo que no termine ni limite los derechos de los ciudadanos, sino que proporcione y garantice los derechos humanos inherentes a ellos rubricados en documentos internacionales, y naturales emanados de las necesidades suscitadas con el tiempo, de los nuevos modos de vida y de comodidades que hacen más ligera nuestras vidas.

La democracia directa es un modo de vida que necesita la humanidad en general para vivir en armonía, paz, fraternidad y concordia, de respeto los unos por los otros sin importar las preferencias y/o elecciones de los demás, sea cual sea la otra persona, y recibir el mismo respeto recíprocamente. Esperamos que el incipiente Gobierno y los próximos, provean cambios trascendentales para nuevas y necesarias oportunidades y libertades que le faciliten a los ciudadanos cubanos un mejor modo y estatus de vida en la sociedad tanto dentro como fuera del territorio nacional.

DIOS BENDIGA SIEMPRE A CUBA, SU FUTURO Y A SUS CIUDADANOS.

SOBRE EL IDIOMA



Cuestiones de gramática: Adverbio

* En casos como el siguiente es recomendable eliminar el adverbio *no*:

Nadie sabe lo que tiene hasta que lo pierde.

Que nadie comience a trabajar hasta que vuelva del viaje.

Pero se puede usar el adverbio *no*, si en lugar de emplear la preposición *hasta*, se utiliza el adverbio *mientras*:

Que nadie comience a trabajar mientras no regrese del viaje.

Los adjetivos terminados en *-áneo*, al formar sustantivos cambian la *o* por la *i*, es decir el diptongo *eo* se convierte en *ei*, y no al revés (*ie*), como es error frecuente:

<i>coetáneo</i>	<i>coetaneidad</i>
<i>contemporáneo</i>	<i>contemporaneidad</i>
<i>extemporáneo</i>	<i>extemporaneidad</i>
<i>simultáneo</i>	<i>simultaneidad</i>

Continuará en el próximo boletín...

Pinar opina

- ♦ Yamisel Acosta, residente en el Reparto Hermanos Cruz, expresó: “Me gusta el periódico, soy asidua lectora del mismo, considero que debe seguir siendo publicado”.
- ♦ Claudia Rodríguez, residente en la ciudad cabecera, manifestó: “Lo que más me simpatiza de ese periódico es lo directo que dicen las cosas, hablan sin miedo y critican todo lo mal hecho y los problemas que tenemos”.
- ♦ Rodolfo García, residente en el Reparto 10 de octubre, comentó: “Admiro el periódico Panorama Pinareño, pues no se parece a la prensa oficialista, estos si denuncian la verdad de los problemas que perjudican a la población pinareña”.





Por: Julio R. Rodríguez
Cubano de a pie

Continúa crisis alimentaria

Pinar del Río, (ICLEP). El primer renglón del pueblo es la alimentación, la primera necesidad básica de los seres humanos y continúa siendo crítica en nuestra provincia, el desabastecimiento de productos alimentarios en los Mercados Ideales, las Bodegas y Placitas (Puntos de venta de producto agropecuarios), cada día es más carente.

Cuando surten con dos o tres renglones de productos alimenticios el pueblo se agrupa en desesperada búsqueda para llevar a sus hogares algún alimento. Ubicado en la Calle D, en el Reparto Hermanos Cruz, se encuentra el Ideal del mismo nombre, el día primero de febrero, como acontecimiento especial surtieron galletas dulces, saladas



Foto: ICLEP

Mercado Ideal mencionado.

y huevos. Un gran número de personas se aglomeró para comprar los alimentos antes mencionados.

Eduardo García, vecino en la localidad expresó: "Es una falta de respeto traer mercancías insuficientes, el pueblo se mata por comprarlas porque todos las necesitamos", concluyó Eduardo. De igual forma manifestó Gabriela Mestre, quien expresó: "Hacen mucha falta los huevos, pero lo más importante es preservar la vida, es un peligro intentar entrar en ese molote, pues se puede salir magullado".

Alfredo García, residente en la localidad, expresó: "La alimentación es necesaria para la población cubana, son años difíciles los que estamos viviendo cada día se empeora la situación alimentaria y el Gobierno no toma medidas al respecto", concluyó Alfredo. Lorenzo Arencibia, administrador del Ideal, expresó: "Es mucha la demanda y carente la oferta, a veces no tenemos todos los mostradores cubiertos por los dependientes, ya que están prestando otros servicios fuera de la unidad y eso nos afecta a todos", concluyó Lorenzo.

Corresponde a la Empresa de Alimentación Pública garantizarle al pueblo comprar los alimentos, que exista mayor oferta; ante las carencias, la lucha de la sobrevivencia es para todos por igual en un país que no tiene economía.

Odisea para comprar huevos

Pinar del Río, (ICLEP). Existe gran descontento entre la población vuelta-bajera respecto a la distribución y suministro de huevos. Largas y tediosas filas tienen que hacer los pinareños para adquirir un "cartón" de este codiciado alimento, que se ha convertido hoy en el plato fuerte del cubano de a pie. Esta crisis alimentaria se ha prolongado más de lo esperado, pues el estado no tiene como resolver esta disyuntiva.

Los huevos constituyen un alimento habitual en la mesa del cubano, ya que son una fuente barata y rica en proteínas. Son ricos en vitaminas y minerales, esenciales para la vida humana. Su consumo moderado puede ayudar a prevenir problemas oculares como las cataratas además de otros beneficios para la salud. En los últimos tiempos se ha hecho muy difícil adquirir este producto, pues la escasez aumenta cada día y no se vislumbra solución alguna. Miguelina Acosta, residente del Reparto Hermanos Cruz donde se encuentra enclavado este centro comercial, expresó: "Desde que llegó el camión estoy aquí, aún no he podido comprar los dichosos huevos, ya que la tardanza en descargar los mismos ha hecho que la aglomeración de personas aumente. Está repleto el Ideal, tanta cola para comprar un cartón de huevo", concluyó Miguelina. Con crite-

Por: Roberto Blanco
Periodista ciudadano



rio semejante, refirió, Georgina Medina, pedagoga de la ESBU Carlos Ulloa, quien expresó: "Yo no puedo hacer esta cola para comprar los huevos, pues mi horario de trabajo no me lo permite y cuando vengo, al concluir mi jornada laboral, muy pocas veces alcanzo este producto que escasea con frecuencia", concluyó Gregorio.



Foto: ICLEP

Huevos de diferentes aves adquiridos en el campo.

Isabel Santos, embarazada de 28 años de edad, manifestó: "Existe un gran desorden en la fila y la desfachatez que tienen los trabajadores del Ideal, incluyendo al administrador, ya que violan lo establecido y esto genera descontento entre los consumidores" Este alimento tan necesario para el consumo humano, cada día se ha vuelto más inalcanzable y se vive una verdadera: "ODISEA PARA COMPRAR HUEVOS".



Por: Eliosbel Garriga
Periodista ciudadano

Viviendas sólo para militares

Pinar del Río, (ICLEP). En nuestra provincia existen limitaciones de todo tipo, problemas con la posesión, disfrute, disposición inmobiliaria, los nacidos en esta patria, en los últimos 58 años no son los verdaderos dueños de sus viviendas. La prensa oficialista, ha insinuado que la vivienda es un interés político.

Anselmo, vecino de la Calle Polvorín expone que: "En la ciudad de Pinar del Río se han construido edificios multifamiliares para miembros de cuerpos militares (MININT y FAR), uno de ellos en la esquina de Polvorín y Delicias, en el centro de la ciudad pinareña", concluyó Anselmo. Esperanza Gutiérrez, vecina de la localidad, expresó: "Este solar lo solicitaron personas con necesidades de viviendas, fue finquita o huerto urbano, local de

materiales de construcción, hoy es inmueble o edificio multifamiliar para militares, no para pobladores civiles que lo solicitaron hace más de 3 décadas".



Foto: ICLEP

Edificio multifamiliar en el centro de la ciudad pinareña para oficiales del MININT.

Dagoberto Martínez, expresó: "Las edificaciones de los miembros del Ministerio del Interior y de las Fuerzas Armadas, son construidas en lugares céntricos y

con un sello que los distingue del resto de las construcciones; considero que aquel terreno se debió construir para personas afectadas residentes de la zona que hoy continúan sin vivienda", concluyó Dagoberto. Ismael Reyes, miembro de la sociedad civil y abuelo de un niño discriminado por ser su nieto, expresó: "A mi nieto le han prohibido visitar el edificio multifamiliar construido en las calles mencionadas, que es habitado por miembros del MININT y el cual lleva como nombre el CDR Eliseo Reyes, más conocido por el Capitán San Luis".

Problemática demográfica actual que no debía existir en nuestra sociedad porque conviven diferentes generaciones bajo un mismo techo y pagan justo por pecadores. Hay oficiales que viven en esos apartamentos que no es la primera vez que se les asignan viviendas, mientras miles de familias siguen sin hogares por las afectaciones de los ciclones Lili e Isidores, y por otras causas, sin ser atendidas por el Gobierno.





Por: Rolando Pupo
Periodista ciudadano

Finalmente resuelto

San Juan y Martínez, Pinar del Río, (ICLEP). Estrella Murillo Rodríguez agradece a miembros del CID y a la redacción del Panorama Pinareño, por haber contribuido con la divulgación de su caso, para exigirle al gobierno la aprobación de un subsidio para la construcción de su vivienda. Residente en la Loma de la Candela en el municipio San Juan y Martínez, en el 2014, Estrella buscó el asesoramiento de Yusniel Pupo representante de la defensoría del pueblo para que en junio de ese mismo año enviara una carta al Consejo de Estado detallando la situación del caso. “Yo Estrella Murillo me dirijo a usted para ver si existe una forma de resolver mi problema. Soy una mujer con dos niños de 8 y 10 este último padece de una enfermedad del riñón conocida como Nefritis que consiste en una inflamación provocada mayormente por una infección. Hace 13 años vivo en una vivienda semi-destruida y en condiciones deplorable, a pesar que estoy casada y tanto mi esposo como yo trabajamos y tenemos un salario de 245 y 315 y en estos momentos estamos pagando los equipos que dieron por la Revolución Energética, por lo tanto el dinero no nos alcanza para construir nuestra vivienda, me he dirigido varias veces al Delegado de la zona para ver si existe alguna vía que me facilite construir mi casa y la respuesta que he recibido es que él no tiene

como ayudarme”. Decía la misiva. Este caso también fue publicado por el boletín Panorama Pinareño y a pocos meses después recibió la respuesta que se dirigiera a las oficinas del Poder Popular municipal que allí se le daría solución a su caso. En esta ocasión se le informó que se le aprobaría el subsidio para la construcción de su vivienda. Pero al paso de un año los materiales no se habían entregado a la damnificada y se decidió mandar otra carta hacia la oficina de atención a la población del Consejo de Estado el 30 de mayo del 2016. En esta ocasión, a los pocos meses se citó a Estrella para el poder popular del municipio San Juan y Martínez y se le comunicó que en menos de dos meses se les daría los materiales. Después de mucho batallar por la defensoría del pueblo y de varias publicaciones por los medios informativos del CID y Panorama Pinareño a Estrella se le entregan los materiales a principio de diciembre del 2017. A partir de este momento Yusniel Pupo y Rolando Pupo, ambos directivos del CID deciden desinteresadamente ayudar a construir la casa de Estrella y se dan a la tarea de trabajar varias faenas en esta dirección. Estrella y su esposo José Luis Mateuz Olivera están muy agradecidos por el apoyo incondicional ofrecidos por los medios informativos independientes.



Nuevo hogar de Estrella Murillo, en construcción. Foto: ICLEP

Nacionales

Empresa farmacéutica cubana, revela serios problemas económicos.

Gobierno cubano no puede garantizar la estabilidad en la red nacional de farmacias, de almohadillas sanitarias y otros medicamentos a pacientes, debido a su incapacidad financiera, para resolver la falta de materias primas en su industria farmacéutica. Aseguró, Emma Hernández, directora de la empresa de Materiales Higiénico Sanitarios (Mathisa), quien declaró al Noticiero Nacional de la Televisión Cubana, que el desabastecimiento se debe a los impagos realizados a empresas proveedoras de los materiales necesarios para su fabricación. La ausencia de almohadillas sanitarias en la red nacional de farmacias ha generado una preocupación en las mujeres de la comunidad de Habana Vieja, donde residen un promedio de 17 000 féminas en edad fértil, según datos ofrecidos por la Oficina Nacional de la Estadística y la Información (ONEI) en el último censo.



El MINSAP crea un nuevo modelo de receta para controlar más la venta de medicamentos.

El Ministerio de Salud Pública (MINSAP) puso en circulación un nuevo modelo de receta médica que incluye datos del paciente y facilita el rastreo hasta la institución de origen, para evitar delitos en la venta y distribución de medicamentos subsidiados, en medio del desabastecimiento que sufren desde el año pasado las farmacias estatales, informa EFE. Los nuevos diseños comenzaron a circular desde el 1 de febrero en La Habana, “el territorio cubano de mayor reporte de desviaciones en el uso de la receta, entre otras razones, por la tenencia de modelos en blanco por el personal de servicios farmacéuticos”, según señaló el diario oficial *Granma*. El MINSAP decidió agregar por primera vez a sus recetas un sello institucional exclusivo de estos documentos, ubicado en la parte superior derecha, que identificará el origen de las prescripciones.



Internacionales



Trump denuncia la represión en Cuba y Venezuela.

WASHINGTON, D.C.- El presidente estadounidense, Donald Trump, denunció este jueves de nuevo a los “regímenes represivos” de Cuba, Venezuela, Irán y Corea del Norte, y aseguró que su Gobierno está del lado de todos aquellos que sufran “persecución” debido a su fe en cualquier país del mundo.



“Sabemos que millones de personas en Irán, Cuba, Venezuela, Corea del Norte y otros países sufren bajo regímenes represivos y brutales”, dijo Trump en un discurso durante el Desayuno Nacional de Oración, un acto anual que mezcla política y religión. “Estados Unidos está del lado de todas las personas que sufren opresión y persecución religiosa”, agregó el presidente. Aunque Trump suele citar a Cuba y Venezuela entre los principales violadores de derechos humanos del mundo, esos dos países latinoamericanos no figuran entre las naciones sancionadas por Estados Unidos por supuestas afrentas a la libertad religiosa, una lista en la que sí están Irán y Corea del Norte.

El sol se enfriará pronto. El Sol podría emitir menos radiación a mitad de siglo, dando a la Tierra la oportunidad de calentarse más lentamente, pero no detener la tendencia del cambio climático inducido por el hombre, según un reciente estudio publicado, citado por Europa Press.

El enfriamiento sería el resultado de lo que los científicos llaman un “gran mínimo”, un evento periódico durante el cual el magnetismo del Sol disminuye, las manchas solares se forman con poca frecuencia, y menos radiación ultravioleta llega a la superficie del planeta. Existe un ciclo bien conocido de 11 años en el que la radiación ultravioleta del Sol alcanza su máximo y disminuye como resultado de la actividad de las manchas solares. Durante un gran mínimo, Lubin estima que la radiación ultravioleta disminuye un 7% adicional más allá del punto más bajo de ese ciclo. El estudio aparece en *Astrophysical Journal Letters*. Tomado de: www.iclep.org





Si le interesa publicar su negocio u oferta en nuestras páginas, llame ahora.

Promocione totalmente gratis en esta página, su negocio o negocios; y experimentará crecimientos. También prestamos servicios de promoción a activistas de la sociedad civil que deseen anunciar sus proyectos sociales.

Este espacio en nuestro boletín, es para ustedes, no pierdan tiempo, contáctennos por el 48763380.

VEHÍCULOS, ARTÍCULOS Y OTROS

Se vende, llamar a Julio
48763380

JOYERÍA Ariel
productor-vendedor

☑ Calle C. Rpto. Hermanos Cruz
(Frente al Centro Comercial)

☎ 48762100
8:00 am a 12:00 m
2:00 pm a 6:00pm

☎ 48768360 - 48768430
24 Horas

movilcell 36

la solución es nuestra...la decisión es suya

Puede encontrarnos en Calle
Delicias # 54, en el centro
de la ciudad cabecera.

MUEBLES E INMUEBLES

TALLER DE HOJALATERIA
SE FABRICAN
PUERTAS, PERSIANAS
MESETAS Y CUBOS
20M

TELEF: 072082463

GUCCO

REINER
ZAPATERIA
CALIDAD & GARANTIA

Ubicado en
Calle Nueva,
Rpto. Hermanos
Cruz.

GUARAPERA

Guarapera la
Caña-Dulce, puede
encontrarnos en el km
18 carretera a San Juan y
Martínez.

SALON DE BELLEZA
Fashion girl

HORARIO: 9:00AM - 6:00PM
TELEF: 48 771594

ORGANIZACIONES SOCIALES



Organización: Comité Ciudadano Contra los Malos Tratos (CID).

Dirigido por: Roberto Blanco Gil, en la provincia Pinar del Río.

- Esta organización basa su accionar en el artículo #5 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, plantea: **“Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes”.**

Esta organización está adjunta al Partido Cuba Independiente y Democrática, CID. Abre su admisión a todos los ciudadanos cubanos que deseen integrarse a él, en defensa de los principios que plantea y son emanados de la Declaración Universal de los Derechos Humanos; emitida por la Organización de Naciones Unidas para la humanidad.

Organización: Movimiento de Integración Racial, Juan Gualberto Gómez.

Dirigido por: Eliosbel Garriga Cabrera, en la provincia Pinar del Río.

- Esta organización basa su trabajo en lograr la fraternidad entre las personas de distintas razas. Utilizando como base, los artículos 1 y 2 de la Declaración Universal de Derechos Humanos; **(... Toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole...)**. Convo-ca a todos los ciudadanos cubanos a integrarse libremente por el bien de la sociedad sobre los principios enunciados por dicha organización.



Puede adquirir **“Panorama Pinareño”**, suscribiéndose a nuestro boletín, la distribución es totalmente gratis, también puede escribir artículos y noticias de forma pública. Estamos al alcance de sus manos y para todos los interesados.

CONSEJO DE REDACCIÓN

Directora: Ivis Yanet Borrego Paulín; **Editor:** Jesús Silva Gala; **Redactora:** Mery Paulín Morejón.

Periodistas: Alexander Sánchez; Rachel Vento; Ana P. García; Arasay Rodríguez; Dagoberto Martínez; Daniel Domínguez; Arelis Rodríguez; Zaray Fernández; Julio R. Rodríguez; Roberto Blanco; Eliosbel Garriga; Rolando Pupo.

Sede: Calle B, #1, entre/ 1ra y Carretera Central, Reparto Hermanos Cruz. Pinar del Río.

Teléfono móvil: (+53) 55038018 **Teléfono fijo:** 48763380 ; **Correo electrónico:** ivisyanetborregopaulin@gmail.com

Nuestro boletín puede encontrarlo en: **www.iclep.org**

